

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Solicitud de información pública a la DICREP (Ley de Transparencia)

Última actualización: 16 septiembre, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver [artículo 21 de la Ley N°20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web de la Ley de Transparencia](#) y en las [oficinas de la DICREP](#).

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.

Costo de reproducción de documentos:

- **CD:** hasta cuatro sin costo. Valor adicional por unidad: \$300.
- **DVD:** hasta tres sin costo. Valor adicional por unidad: \$500.
- **Impresión** (color, y blanco y negro): hasta 50 hojas gratis. Precio adicional por unidad: \$30.
- **Fotocopias:** hasta 50 hojas gratis. Precio adicional por unidad: \$30.

Importante: si la DICREP no cuenta con medios para entregar la información en el soporte solicitado, el costo de reproducción externo tiene que ser pagado por los usuarios según el valor de mercado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en “iniciar sesión”. Si no desea iniciar sesión, haga clic en “continuar”, y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Trabajo y Previsión Social”, y elija el organismo “Dirección General de Crédito Prendario (DICREP)”.
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en “enviar solicitud”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Diríjase a una [sucursal de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, el que puede ser prorrogado por 10 días hábiles más.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/41133-solicitud-de-informacion-publica-a-la-dicrep-ley-de-transparencia>